

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

**\*DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INDUSTRIAS GASEOSAS EL ORO CIA. LTDA. (INGAORO CIA. LTDA.)**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIAS GASEOSAS EL ORO CIA. LTDA. (INGAORO CIA. LTDA.) se otorgó en la ciudad de Machala, el 21 de noviembre de 1984, ante el Notario Primero del Cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1-0009 el 07 ENE. 1985.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Julio Velasco Barrezueta y Econ. Gastón Serrano Correa, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Machala, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 65'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 80.000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 32'500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 32'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Lcdo. César Echeverría Barreiro; Ing. Walter Serrano Correa; Servio Serrano Correa; Julio Velasco Barrezueta; y Econ. Gastón Serrano Correa.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES** dividido en ocho mil participaciones de diez mil sucres cada una.

Machala, 10 de enero de 1985

Nécker Franco Maldonado,  
DELEGADO PROVINCIAL DE EL ORO